



DIP ALEJANDRA MARIA ANG HERNÁNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV
Legislatura del Estado de Baja California.

P R E S E N T E .-



La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 Quater, fracción II y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO sobre los trabajos realizados por el Comité Técnico de Consulta para la evaluación de las personas aspirantes a la Comisión Local de Búsqueda**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 20 de junio de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado Convocatoria a las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado; a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas, personas expertas, así como a las Organizaciones y Colectivos de Víctimas, con actividad acreditada en la atención a víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California, emitida por el Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California.

En dicha convocatoria, se establece que, una vez realizado el registro de las personas candidatas, el estudio y evaluación de la aptitud de éstas personas sería realizado por un Comité Técnico de Consulta integrado por una persona representante de la Secretaría General de Gobierno; una persona representante del Congreso del Estado de Baja California; una persona representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en calidad de observadora, y dos personas representantes de organismos





de la sociedad civil debidamente registradas y expertas en el tema de búsqueda de persona.

Entre el 20 de junio y el 4 de julio, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California realizó invitación a diversas organizaciones de la sociedad civil y a universidades para participar en el proceso de selección..

El 11 de julio de 2022 el Comité Técnico de Consulta se instaló quedando conformado por:

- La Universidad Iberoamericana, Campus Tijuana, representada por la Mtra. Anel Esmeralda Ortiz Alavez, responsable del área de incidencias, quién fue designada como Presidenta del Comité;
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos, representada por el Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Secretario Ejecutivo de dicha Comisión, en su calidad de observadores del proceso;
- Elementa DDHH, A.C., organización enfocada a la defensa de los derechos humanos, representada por Renata Demichelis Ávila, Directora para México y/o Adriana Muro Polo, Directora Ejecutiva;
- La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, representado por la Diputada. Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, y
- La Secretaría General de Gobierno, representada por la Lic. Rebecca Vega Arriola, Subsecretaría de Enlace Institucional y Vinculación Social, designada como secretaria técnica del Comité.

Como resultado de la instalación del Comité se acordó el proceso de evaluación sería público y se desarrollaría en cuatro etapas con duración de dos meses de acuerdo al siguiente cronograma:

- ETAPA 1: Selección de postulantes: Cumplimiento formal de requisitos establecidos en la convocatoria. Consiste en la revisión de los requisitos de convocatoria y documentación.



- ETAPA 2: Evaluación escrita de conocimientos en materia de búsqueda, desaparición y derechos humanos de las personas aspirantes.
- ETAPA 3: Evaluación oral sobre Plan de Trabajo, contexto y experiencia profesional.
- ETAPA 4: Deliberación del Comité: evaluación de idoneidad de cada persona y elaboración del informe final.

De la transparencia del proceso de selección, el Comité Técnico de Consulta acordó que, con base en el consentimiento de los postulantes para hacer pública su información y el principio de máxima publicidad, las evaluaciones escritas y orales serán transmitidos vía Facebook y que la Secretaría General de Gobierno realizará la difusión de la información por vía oficial, así como a través de sus plataformas de comunicación social.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para enterar a esta asamblea popular y a la ciudadanía en general que el informe fue emitido y entregado a la Secretaría General de Gobierno en tiempo y forma, y que el día 27 de septiembre de 2022 se publicó el mismo en el portal oficial de la Secretaría, disolviéndose de esta forma el Comité tal y como fue previsto en la convocatoria.

Además, aprovecho para hacer un atento reconocimiento a la Secretaría General de Gobierno, que facilitó los medios para el cumplimiento de las etapas, y las tareas que implicaron; destaco las participaciones de las organizaciones de la sociedad civil como Elementa Derechos Humanos y la Universidad Iberoamericana, así como la de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como órgano garante.

Este proceso es inédito en nuestro Estado, y se reconoce la pluralidad con la que fue diseñado el Comité, el cual que integró a la sociedad civil, privilegio la transparencia y la publicidad en todas las etapas del proceso.

Sin embargo, existen retos y deudas con las familias de las víctimas y colectivos de búsquedas, quienes exigen una política pública de atención y búsqueda de acuerdo a los protocolos internacionales, recursos adicionales para las labores de búsqueda y uso de nuevas tecnologías en las labores de la Comisión; además, aun no contamos



con una ley propia en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para Estado de Baja California.

Debemos tomar todas las acciones necesarias para combatir la desaparición forzada de personas, que lacera el corazón de familiares, amigas y amigos de las víctimas, y que, de acuerdo a los datos, son las mujeres las principales afectadas ya sea como madres, hijas o parejas, son precisamente las mujeres quienes encabezan gran parte de los colectivos y sobre quienes recae el seguimiento ante las autoridades y acompañamiento a los grupos de búsqueda.

No permanezcamos insensibles ante tanto dolor.

¡Por una Baja California libre de violencias contra las mujeres!

¡Y también por una Baja California libre de violencias contra todas, todos y todes!

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 29 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California